



SP/1284

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 15 ABR. 2026

**VISTO:** el planteamiento efectuado por los representantes de la Asociación de Jóvenes Empresarios del Uruguay (AJE Uruguay) y de la Federación Iberoamericana de Jóvenes Empresarios (FIJE);

**RESULTANDO:** I) que solicitan se declare de interés nacional el IX Foro FIJE, bajo el lema "Conectando Países, Construyendo Futuro", que se llevará a cabo los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado;

II) que el encuentro atraerá a líderes y presidentes de las asociaciones de jóvenes empresarios nacionales de Iberoamérica, asimismo el acto central del evento será la firma de un tratado que dará nacimiento al Corredor Empresarial Iberoamericano, el cual busca posicionar a Uruguay como el Hub logístico y tecnológico de referencia, estableciendo protocolos de Soft-Landing para la atracción de inversiones;

**CONSIDERANDO:** que resulta de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**actuando en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

1°.- Declárase de interés nacional el IX Foro FIJE, bajo el lema "Conectando Países, Construyendo Futuro", que se llevará a cabo los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.

2°.- Remítase copia de la presente Resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Industria, Energía y Minería, de Educación y Cultura y de Turismo.

3°.- Comuníquese y notifíquese.

Alejandro Sánchez  
Secretario de la  
Presidencia de la República